



Madrid, a 4 de mayo de 2021

Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España

BECAS MÁSTER HABILITANTE EN INGENIERÍA AERONÁUTICA

El Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España, COIAE, ofrece **tres becas por un importe máximo conjunto de 9.000 euros** para cursar el **máster habilitante en Ingeniería Aeronáutica** para el curso académico 2021-2022.

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener finalizados sus estudios de grado en Ingeniería Aeroespacial, en cualquiera de sus menciones, con fecha posterior a 31/12/2015.
- Estar pre-colegiado (la pre-colegiación es gratuita y se tramita en el siguiente link: <http://www.coiae.es/Coiae/Colegiados/Precolegiaci%F3n>).
- No haber recibido la presente beca del COIAE en ediciones anteriores.

El importe de cada una de las becas será igual al coste de matrícula de todas las asignaturas del máster habilitante en primera convocatoria, con un importe máximo de 3.000 €.

EL importe de la beca no podrá ser superior a 3.000 € y deberá destinarse a uno de los siguientes conceptos:

1. Pago de la matrícula del máster habilitante.
2. Gastos de alquiler de vivienda para aquellos estudiantes que vivan fuera de su residencia familiar.
3. Adquisición de equipos informáticos u otro material que pueda requerirse para el estudio del máster.

Conjuntamente con la carta de motivación se debe señalar el concepto y la cuantía que se solicita en la beca.

En caso de que la beca se solicite para sufragar los gastos correspondientes a los conceptos 2 y 3 la Junta Directiva del Colegio podrá desestimar la solicitud, si considera que dichos gastos no están suficientemente motivados, o no guardan relación con las necesidades derivadas del estudio del máster habilitante.

Igualmente, y en caso de que la cuantía de las becas solicitadas no alcance los 9.000 euros, la Junta Directiva podrá decidir otorgar una cuarta beca por el importe restante hasta alcanzar los 9.000 euros, si lo considera adecuado.

El plazo de presentación de solicitudes/candidaturas, comienza el 21 de mayo a las 9:00 de la mañana y finaliza el 31 de agosto de 2021 a las 12:00 horas.

Los interesados deben enviar su solicitud a info@coiae.es.



La Junta Directiva del Colegio elegirá a los tres ganadores de las becas en la primera reunión de Junta Directiva que se celebre, una vez haya finalizado el plazo de presentación de candidaturas, en base a los siguientes documentos que el solicitante deberá enviar junto con la solicitud de beca:

1. Expediente académico.
2. Carta en la que se argumenten los motivos que le llevan a cursar el máster habilitante y la solicitud de la beca.
3. Informe describiendo acciones que propondría realizar para mejorar la percepción que tienen egresados de la necesidad de colegiarse.
4. Trabajo realizado por el solicitante relacionado con un aspecto específico de la ingeniería aeronáutica (extensión en torno a 15 folios).

La valoración de cada uno de los criterios se realizará en base a la siguiente puntuación:

1. Expediente académico: 30% (de 1 a 5 puntos, extrapolación lineal en base a la nota final de grado).
2. Carta: 15% (puntuación de 1 a 5 puntos).
3. Informe: 25% (puntuación de 1 a 5 puntos).
4. Trabajo: 30% (puntuación de 1 a 5 puntos).
5. Una de las tres becas está destinada en exclusiva a los egresados del grado de la mención de **aeropuertos**.

Las becas pueden quedar desiertas, si los candidatos presentados no cumplen el mínimo exigido por la Junta Directiva del COIAE.